

RESOLUCION No.88-2-1-102474

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por el señor Superintendente de Compañías Interino mediante Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 17 de mayo de 1988, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini; la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA;

QUE la Ab. Cecilia Zurita Toledo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-1395 del 30 de junio de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública, con las siguientes modificaciones a su estatuto social: En el Artículo Segundo, hágase constar al final: "La compañía no se dedicará a la intermediación financiera, ni a la llamada compra de cartera"; y en el Artículo Décimo, sustitúyase: "de los primeros" por: "dentro de los tres".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo de este Cantón, al margen de la matriz de la

PPR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Foja 2 de 2

Resol. No. 88-2-1-1-2474

Cia.: "COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA"

escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero y siente razón de esa anotación.

SEÑALADO AYOM 24250.10

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el Econ. Franklin Mazón Figliole, en favor de la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA, de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

SEÑALADO AYOM 24250.10

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este

Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

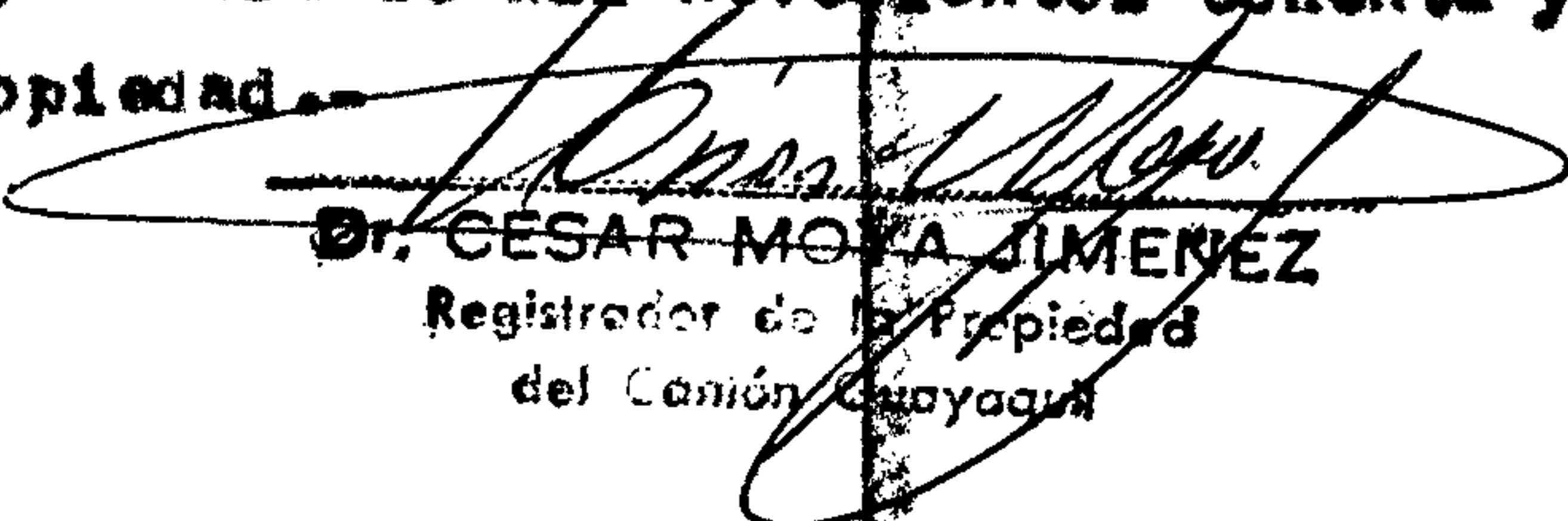
14 JUL. 1988

Ab. Marigloria Cornejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

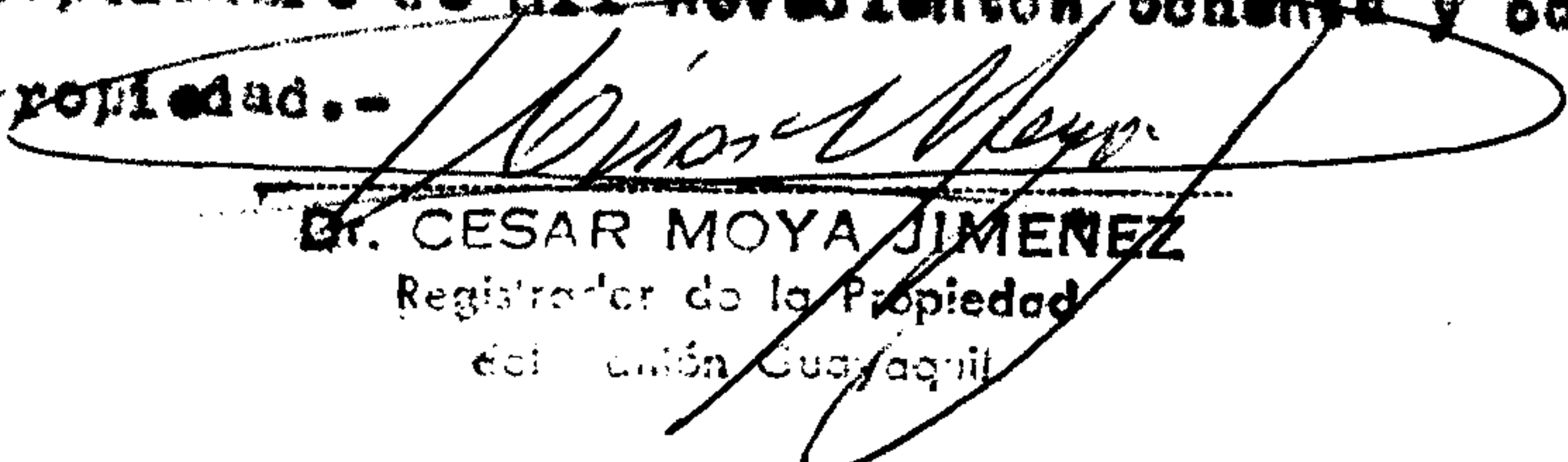
PPR. cdo. PPR
DL. OAM.

[Handwritten signature]

Certifico que hoy: En cumplimiento a la resolución que antecede-
queda inscrito el Aporte de fojas 29451 a 29468 número 13367 del
Registro de Propiedad y anotada bajo el número 26553 del Repertorio
Guayaquil, veinte y dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y
ocho.-El Registrador de la Propiedad.-


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

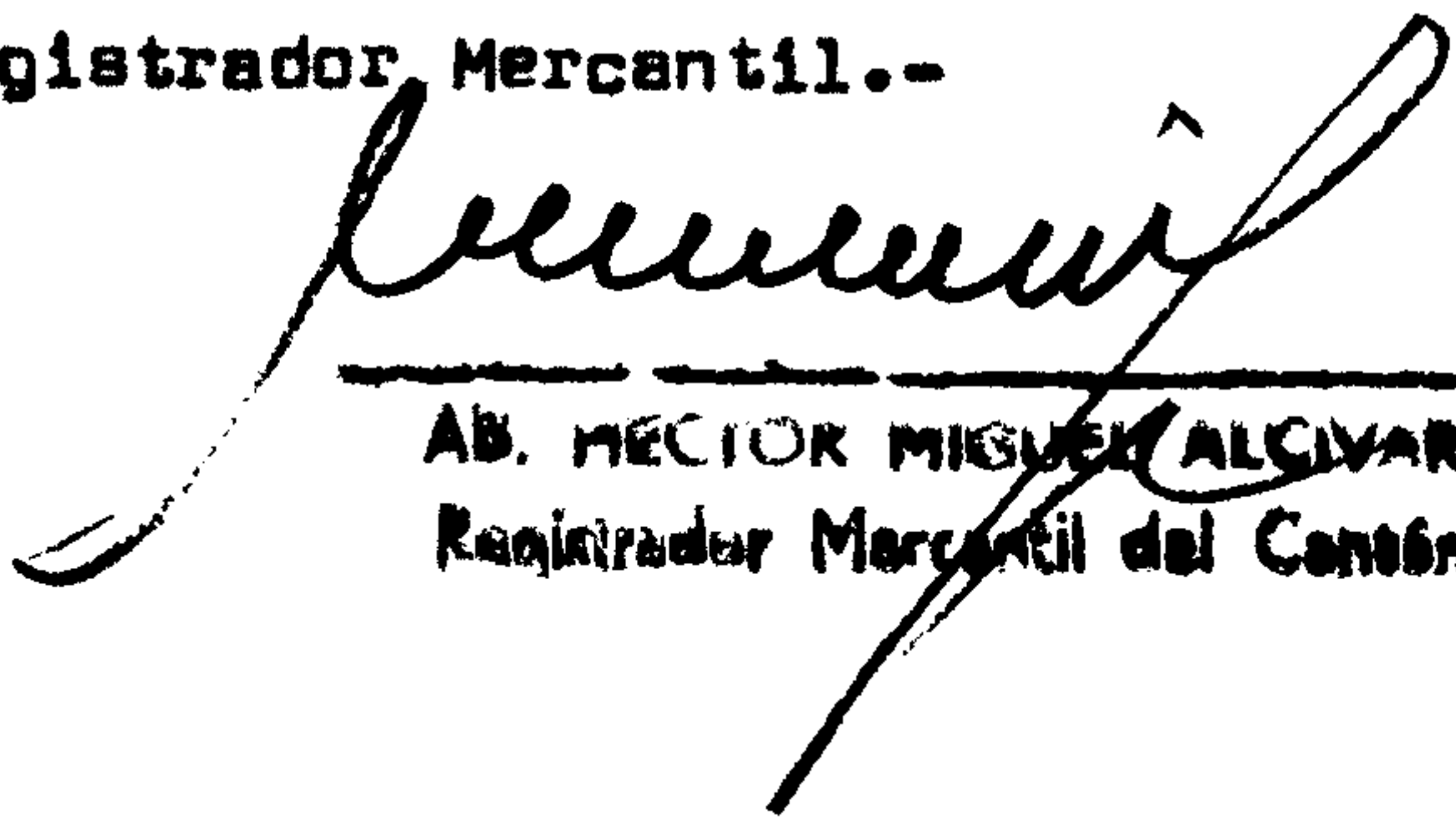
Certifico que hoy: Seto nota del Aporte de fojas 16964 del Regis-
tro de Propiedad del año de 1977, 125154 del Registro de Propiedad
del año de 1983 y 125174 del Registro de Propiedad del año de 1983
al margen de las inscripciones respectivas-Guayaquil, veinte y dos
de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador de
la Propiedad.-


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,
Queda inscrita esta Resolución de fojas 47.810 a 47.812, Número
13.247 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.198 -
del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos
ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil